



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL



66-97138

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO**

FOLIO: 97138(Folio NPE: 19457)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ
CALLE F 110 ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y CAMINO
VIEJO TANCOL, COL. FERNANDO SAN PEDRO,
TAMPICO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **0676/2024**
RELATIVO AL DIVORCIO INCAUSADO, SE DICTÓ UN ACUERDO
QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Mante, Tamaulipas, la suscrita Secretaria de Acuerdos,
Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES de éste H.
Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del código de
procedimientos civiles en vigor, doy cuenta al juez de mi adscripción, de
la promoción recepcionada por el Tribunal Electrónico, para el
expediente en que se actúa; lo que se asienta para los efectos legales
correspondientes. DOY FE.

**SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.**

Ciudad Mante, Tamaulipas, a (27) veintisiete días del mes de
agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Por recibido el escrito de fecha veinticinco de Agosto del
presente año, signado por por el Licenciado PLACIDO MATA
SANTANA, compareciendo al Expediente Número 00676/2024,
mediante el cual solicita se fije nueva fecha para la celebración de
audiencia incidental.

Como lo solicita, se cita a las partes, para que acudan a una
AUDIENCIA INCIDENTAL respecto al Incidente sobre Ejecución de

Sentencia, que se celebrará a través de la plataforma Zoom, el próximo día TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS diligencia que se desarrollara mediante el ID de reunión: 881 3820 1468 y Código de acceso: 959329, debiendo antes de la celebración de dicha audiencia exhibir mediante escrito copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral de los interesados y la original de dicha identificación en la celebración de la misma, a fin de corroborar identidad de las partes al momento de la celebración de dicha audiencia, en la inteligencia de que la Audiencia señalada se celebrará concurran o no a ella, y la misma surtirá efectos de citación para Sentencia.

Con fundamento en los artículos 1°, 2, 4, 22, 68, 68 Bis, 105, 141, 142, 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.---Así lo acordó y firma el **Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA**, Juez Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, que actúa con Secretaria de Acuerdos **Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES**, que autoriza y da fe.

-----**DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.-DOY FE.**-----

LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS.

Enseguida se publicó en lista.- Conste.

NHR

CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 23:59:59 HORAS, EL SISTEMA TRIBUNAL ELECTRÓNICO GENERA LA CONSTANCIA DE QUE TRANSCURRIERON DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ENVÍO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SIN QUE EL USUARIO C. JUAN MANUEL BALBOA HERNANDEZ HAYA INGRESADO AL SISTEMA PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE ES ENVIADA A SU CUENTA DE TRIBUNAL ELECTRÓNICO: manuelbalboa23@hotmail.com. POR LO QUE SE TIENE POR PRACTICADA LA NOTIFICACIÓN, SURTIENDO EFECTOS AL DÍA POSTERIOR DE LOS DOS DÍAS HÁBILES EN QUE SE ENVIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.